



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: LOPEZ VILLAGRA FERNANDO-ACTIVIDADES 2016 A 2021 -TAREAS 2022 - PENAL II-EX-2022-00153843- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00153843- -UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Profesor Fernando LOPEZ VILLAGRA, Legajo N° 25.958, en su carácter de Profesor Ayudante “A” en la asignatura Derecho Penal II de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva Informes de Actividades Académicas correspondientes a los ciclos: 2016 a 2021 y Plan de tareas para el ciclo 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 5 de autos produjo informe favorable el señor Profesor Titular;

Que, en orden 6 y 9 de las presentes actuaciones han tomado razón, respectivamente, el Departamento de Derecho Penal y Criminología y la señora Prosecretaria Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento de los informes de actividades correspondientes a los ciclos: 2016 a 2021 y plan de tareas para el ciclo 2022, presentados por el señor Profesor Fernando LOPEZ VILLAGRA, Legajo N° 25.958, en su carácter de Profesor Ayudante “A” en la asignatura Derecho Penal II de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PENAL II

LOPEZ VILLAGRA, FERNANDO (Informes actividades 2016 a 2021 – Plan de tareas 2022)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Coordinación Docente de Derecho Penal y Criminología de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.